



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Acuerdo de Concejo N° 001-001-2016

La Punta, 12 de enero del 2016

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en sesión celebrada el 12 de enero del 2016, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y el Reglamento Interno del Concejo;

VISTO:

El Informe N° 002-2016-MDLP/SG emitido por el Secretario General;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización – Ley N° 27680 y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Reglamento Interno del Concejo en su artículo 72° establece que las comisiones son órganos consultivos del Concejo Municipal y constituyen instrumentos de fiscalización y tiene por objeto realizar estudios, formular presupuestos y proyectos de Reglamento y dictámenes sobre asunto de sus competencia; en el artículo 83° establece que las Comisiones Ordinarias de Regidores deberán quedar conformadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria de Concejo en el año calendario en el artículo 84° establece que las Comisiones están constituidas por un Presidente, Vicepresidente y Secretario, pudiendo ser apoyadas y asesoradas por los funcionarios del área de su competencia pero sin derecho a voto;

Que, se ha propuesto la Aprobación del Cuadro de Comisiones de Regidores para el año fiscal 2016, con el voto unánime de sus integrantes, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades le confiere;

ACUERDA:

Artículo 1°.- APROBAR el cuadro de Comisiones de Regidores para el año 2016, el cual queda conformado de la siguiente manera:

1. Comisión de Administración, Rentas, Economía, Planeamiento y Presupuesto:

- | | |
|---------------------|--------------------------------|
| a) Presidencia: | Julio Viacava Rojas |
| b) Vicepresidencia: | Alexander Bazan Larco |
| c) Secretaría: | Luis Patricio Sanchez Collazos |

2. Comisión de Desarrollo Local y Proyectos

- | | |
|---------------------|--------------------------------|
| a) Presidencia: | Ricardo Renzo Medina Cortez |
| b) Vicepresidencia: | Luis Patricio Sanchez Collazos |
| c) Secretaría: | Gisella Carreras de La Lama |

3. Comisión de Servicios a la Ciudad, Defensa Civil, y Medio Ambiente

- | | |
|---------------------|-----------------------------|
| a) Presidencia: | Gisella Carreras de La Lama |
| b) Vicepresidencia: | Ricardo Renzo Medina Cortez |
| c) Secretaría: | Julio Viacava Rojas |



4. **Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Comunicaciones, Cultura, Deporte y Esparcimiento.**

- a) Presidencia: Luis Patricio Sanchez Collazos
- b) Vicepresidencia: Gisella Carreras de La Lama
- c) Secretaría: Ricardo Renzo Medina Cortez

5. **Comisión de Seguridad Ciudadana y Servicios Generales**

- a) Presidencia: Alexander Bazan Larco
- b) Vicepresidencia: Julio Viacava Rojas
- c) Secretaría: Luis Patricio Sanchez Collazos

6. **Comisión de Servicios Sociales, Salud y Bienestar Social**

- a) Presidencia: Gisella Carreras de La Lama
- b) Vicepresidencia: Julio Viacava Rojas
- c) Secretaría: Alexander Bazan Larco

7. **Comisión de Legal y de Asuntos Jurídicos**



- a) Presidencia: Alexander Bazan Larco
- b) Vicepresidencia: Ricardo Renzo Medina Cortez
- c) Secretaría: Gisella Carreras de La Lama

Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo 3.- COMUNIQUESE el presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias de esta Municipalidad.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**
Secretaría General, Archivo e Imagen Institucional

.....
Dr. Erick Casiano Valdivieso
Secretario General

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**

.....
JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE